

Quito, 20 de Abril del 2.008

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2.007

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Luego de revisados los documentos he podido verificar que se han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones emitidas por la Junta General de accionistas durante el período de 2.007 y al cumplimiento de las obligaciones tributarias con el SRI Y con la Superintendencia de Compañías.

COLABORACIÓN PRESTADA POR LA ADMINISTRACIÓN

Los administradores de "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CASTRO JUNIOR S.A." me han prestado abiertamente su colaboración y no he tenido restricciones para revisar la documentación por mi solicitada.

CONCILIACIÓN DE SALDOS

En el año 2.007 la compañía no trabajo en sus actividad por lo que no registra ingresos y los únicos movimientos registrados son el pago del impuesto a la renta del año 2006, valores que se encuentran reflejados en el balance.

CONTABILIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados financieros del período 2.007 de "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CASTRO JUNIOR S.A." consta de un patrimonio de 1159,36 y un total de activos que asciende a 1.159,36 Los valores antes mencionados se expresan en dólares y se encuentran reflejados en los balances de la compañía.

Al finalizar mi informe deseo expresar mis sentimientos de éxito en los próximos años para la empresa "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CASTRO JUNIOR S.A." y sus accionistas.

Atentamente,



COMISARIO

C.1171308051-1

Sra Blanca Pacha

